ACTA DE INICIO
CONTRATO No. 002-2026

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	X
OTRO					

CONTRATO No:	002 del 13 de enero de 2026
CONTRATANTE:	CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	ASESORIAS Y CONSULTORIAS GAMEZ GOB SAS. R/L DIEGO ARMANDO GAMEZ CASTAÑEDA CC. 1.075.625.190 de Tocaima
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA Y ASESORIA, FINANCIERA TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN EL ÁREA DE TESORERÍA, Y EN EL AREA DE CONTRATACION EN ANALISIS FINANCIEROS PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT EN MATERIA DEL LA GESTION DEL RIESGO Y EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS IVA INCLUIDO (17.480.000) M/CTE.
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Girardot, se reunieron **JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA**, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT y **ASESORIAS Y CONSULTORIAS GAMEZ GOB SAS. R/L DIEGO ARMANDO GAMEZ CASTAÑEDA CC. 1.075.625.190 de Tocaima** con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 002-2026 en los siguientes términos:

Que el Registro Presupuestal No. **2026000011** fue expedido el **13/01/2026**, el contrato fue suscrito por las partes el **13 de enero de 2026**, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que de acuerdo con la cláusula **DECIMA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor: dentro de los 03 días siguientes a la firma del contrato.

Fijar como fecha de inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** el día **13/01/2026**; por lo tanto, la fecha de terminación será el **30/05/2026.**

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Girardot, Cundinamarca a los trece **(13) días del mes de enero de 2026.**

Por la Entidad

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

Por el Contratista

ASESORIAS Y CONSULTORIAS GAMEZ GOB SAS.
R/L DIEGO ARMANDO GAMEZ CASTAÑEDA
CC. 1.075.625.190 de Tocaima

DIANA YAMILE RIOS RODRIGUEZ
Secretaria General

Reviso: Diego Andrés Garcia.
Abogado Contratista.